

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE
ANTIOQUIA - CORANTIOQUIA**

ACUERDO No. 349

“Por medio del cual se aprueban modificaciones en la valoración del Plan de Acción para la vigencia 2010”.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL
DEL CENTRO DE ANTIOQUIA,**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y en especial las conferidas por el artículo 27 de la ley 99 de 1993, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo del Consejo Directivo No. 333 de 2009, se aprobó el ajuste al Plan de Acción 2007-2011, modificado mediante Resolución No. 12664 del 12 de enero de 2010 y el Acuerdo de Consejo Directivo No. 344 de abril 20 de 2010.

Que mediante acuerdo del Consejo Directivo No. 255 del 22 de mayo de 2007 “se incorporan criterios y mecanismos para aprobar las modificaciones al Plan de Acción. Por parte del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia”.

Que en la sesión del Consejo Directivo del 20 de abril del 2010, se aprobó incluir en el PA 2007-2011 la actividad y el indicador de compra de predios como acompañamiento a los municipios, teniendo en cuenta las dificultades presupuestales de los municipios frente a la adquisición de predios con fines de protección ambiental y considerando la posibilidad de brindar el apoyo desde la Corporación para el cumplimiento de sus responsabilidades ambientales.

Que en el acuerdo de Consejo Directivo No. 341 de abril 20 de 2010, se aprobaron adiciones al presupuesto Corporativo, con recursos provenientes de excedentes financieros.

Que previamente el Consejo Directivo aprobó el acuerdo No. 348 donde “Aprueban modificaciones a las metas físicas del Plan de Acción 2007-2011” con fecha del 20 de mayo de 2010.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA

ACUERDO No. 349

“Por medio del cual se aprueban modificaciones en la valoración del Plan de Acción para la vigencia 2010”.

Que de conformidad con lo anterior, se hace necesario trasladar dichos recursos a las necesidades identificadas, con el fin de apoyar el proceso para la cofinanciación de compra de predios para la protección y conservación integral del recurso hídrico y de la biodiversidad, en áreas de regulación hídrica o en áreas de reserva.

Que por lo anterior se hace necesario modificar el Plan de Acción de la Corporación, capítulo Plan Financiero, específicamente en la valoración del Plan de Acción para la vigencia 2010.

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Directivo,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la modificación de la valoración del Plan de Acción vigencia 2010, según el siguiente detalle:

Cifras en miles de pesos Colombianos

CONCEPTO	TOTAL PLAN ACCIÓN ANTES DE ESTE ACUERDO	MODIFICACIÓN EN ESTE ACUERDO	PLAN DE ACCIÓN DEFINITIVO 2010
Programa III Fortalecimiento a la Regionalización	11.199.102	-200.000	10.999.102
Proyecto 5 Administración de los Recursos Naturales	10.969.737	-200.000	10.769.737
Programa IV Gestión Integral de las Áreas Estratégicas	14.055.270	200.000	14.255.270

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA

ACUERDO No. 349

“Por medio del cual se aprueban modificaciones en la valoración del Plan de Acción para la vigencia 2010”.

Proyecto 7 Gestión Sostenible del Recursos Hídrico	5.207.300	200.000	5.407.300
--	-----------	---------	-----------

ARTICULO SEGUNDO: Este acuerdo rige a partir del día 20 de mayo de 2010 y deroga las normas que le sean contrarias.

Dada en la ciudad de Medellín, a los 20 días del mes de mayo de 2010.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

OFELIA ELCY VELÁSQUEZ HERNÁNDEZ
Presidente Consejo Directivo

NORA ELENA MOLINA LINCE
Secretaria Consejo Directivo